



 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CARACTERIZACIÓN	CODIGO : CGD00-23
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 27/04/2023
			VERSIÓN: 07

CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA					
OBJETIVO:	Revelar, ejecutar y controlar la situación financiera del Instituto como herramienta fundamental para la toma de decisiones en el desarrollo de su objeto social y cumplimiento a los objetivos estratégicos.				
ALCANCE:	Comprende las actividades de planeación, ejecución, revelación y seguimiento de la gestión financiera y económica cumpliendo con las normas, políticas y directrices establecidas por las entidades de control y regulación y las propias que el Instituto determine.				
LÍDER	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
RESPONSABLES	Gerente, Profesional de Contabilidad, Profesional de presupuesto, Tesorero				
REQUISITOS:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">NORMA ISO 9001:2015</td> <td>6.1. - 6.2. - 6.3. - 7.1. - 8.2 - 9.1.2.- 9.1.3. - 10.3.</td> </tr> <tr> <td>LEGALES Y REGLAMENTARIOS</td> <td>Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 819/2003, Ley 962/2005, Ley 1474/2011, Ley 1564/2012, Ley 1712/2014 Decreto 410/1971, Decreto 115 de 1996, Decreto 1737/1998, Decreto 610/2002, Decreto 2641/2012, Decreto 1117/2013, Directiva Presidencia 08/1999, Resolución 4444/1995 CGN, Resolución 5544/1993 CGR, Resolución 048/2004 CGN, Resolución 286/2009 CGR, Resolución 354/2007 CGN, Directiva Presidencial 06/2014, Resolución 414/2014</td> </tr> </table>	NORMA ISO 9001:2015	6.1. - 6.2. - 6.3. - 7.1. - 8.2 - 9.1.2.- 9.1.3. - 10.3.	LEGALES Y REGLAMENTARIOS	Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 819/2003, Ley 962/2005, Ley 1474/2011, Ley 1564/2012, Ley 1712/2014 Decreto 410/1971, Decreto 115 de 1996, Decreto 1737/1998, Decreto 610/2002, Decreto 2641/2012, Decreto 1117/2013, Directiva Presidencia 08/1999, Resolución 4444/1995 CGN, Resolución 5544/1993 CGR, Resolución 048/2004 CGN, Resolución 286/2009 CGR, Resolución 354/2007 CGN, Directiva Presidencial 06/2014, Resolución 414/2014
	NORMA ISO 9001:2015	6.1. - 6.2. - 6.3. - 7.1. - 8.2 - 9.1.2.- 9.1.3. - 10.3.			
LEGALES Y REGLAMENTARIOS	Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 819/2003, Ley 962/2005, Ley 1474/2011, Ley 1564/2012, Ley 1712/2014 Decreto 410/1971, Decreto 115 de 1996, Decreto 1737/1998, Decreto 610/2002, Decreto 2641/2012, Decreto 1117/2013, Directiva Presidencia 08/1999, Resolución 4444/1995 CGN, Resolución 5544/1993 CGR, Resolución 048/2004 CGN, Resolución 286/2009 CGR, Resolución 354/2007 CGN, Directiva Presidencial 06/2014, Resolución 414/2014				
DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Plan estratégico Vigente, Manual de crédito y cartera, Manual de Políticas Contables, Manual SARLAFT, Manual SARM y Manual SARL. 				


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CARACTERIZACIÓN	CODIGO : CGD00-23
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 27/04/2023
			VERSIÓN: 07

RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • ÍSICOS: Instalaciones locativas, equipos de cómputo, Hardware, Software, Redes de cómputo y comunicación, red interna, Internet, Tecnología de Información y Comunicación (TIC´S) • AMBIENTE DE TRABAJO: Condiciones favorables en cuanto a ventilación, iluminación y temperatura • FINANCIEROS: Recursos de Funcionamiento y libre destinación.
-----------------	--

PROVEEDOR	ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDAS	CLIENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los procesos 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico (plan de inversiones) • Estados Financieros • Normatividad • Informe de Gestión Financiación (Crédito y Cartera). • Manuales de Software 	P L A N E A R	<ul style="list-style-type: none"> • Formular plan de acción • Formular estrategias de inversión y de endeudamiento • Planear la suscripción y/o renovación de convenios con entidades financieras • Identificar los recursos necesarios para la operación. • Parametrización de Software y asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción anual • Marco Fiscal de Corto Plazo. • Proyecto de presupuesto. • Necesidades de suscripción y/o renovación de convenios con entidades financieras. • Necesidades de recursos. • Necesidades de contratación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los procesos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CARACTERIZACIÓN	CODIGO : CGD00-23
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 27/04/2023
			VERSIÓN: 07

		H A C E R		<ul style="list-style-type: none"> • Software parametrizado. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los procesos 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto aprobado. • Portafolio de inversiones • Obligaciones financieras • Informe de recaudo y colocación. • Necesidad y cumplimiento de indicadores de endeudamiento • Plan Anual de adquisiciones de bienes y servicios. • Cuentas para pagos. • Extractos bancarios 		<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y hacer seguimiento al flujo de caja y administración de inversiones. • Ingresos • Ejecutar presupuesto • Realizar pagos • Hacer conciliaciones bancarias • Realizar procesos contables. • Efectuar cierres contables • Generar informes, reportes y Estados financieros. • Manejo de Caja Menor. • Análisis Financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto ejecutado • Informes de ejecución presupuestal. • Certificados de disponibilidad presupuestal • Registros presupuestales • Modificaciones al Presupuesto. • Estados financieros aprobados. • Flujo de Caja • Registro y control de Inversiones. • Informes de rentabilidad de inversiones. • Estados Financieros • Saldos disponibles de tesorería. • Cierre fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los procesos • Entes de control y de regulación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CARACTERIZACIÓN	CODIGO : CGD00-23
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 27/04/2023
			VERSIÓN: 07

				<ul style="list-style-type: none"> • Determinación y distribución del superávit de cada vigencia. • Indicadores Financieros. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso direccionamiento estratégico y planeación • Proceso seguimiento y control 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de resultados del proceso. 	V E R I F I C A R	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento al Presupuesto de ingresos y gastos. • Seguimiento al plan de acción • Medición a través de indicadores de Gestión. • Auditorías Internas. • Validación de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento trimestral de plan de acción. • Indicadores Actualizados. • Informe de Auditoría • Información validada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Direccionamiento Estratégico • Proceso seguimiento y Control. • Entes de Control y Regulación.
<ul style="list-style-type: none"> • Direccionamiento Estratégico y planeación 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento trimestral de plan de acción. • Indicadores analizados 	A C T U A R	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones Correctivas y de mejora. • Planes de mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Mejoramiento • Acciones Correctivas. • Accione de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> • Direccionamiento Estratégico y planeación • Proceso seguimiento y Control

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CARACTERIZACIÓN	CODIGO : CGD00-23
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 27/04/2023
			VERSIÓN: 07

POLITICAS DE OPERACIÓN

- Los pagos a proveedores y contratistas serán realizados previo diligenciamiento de la totalidad de los requisitos exigidos.
- La entrega de los cheques se realizará mediante la firma del documento soporte de recibido por parte del beneficiario del mismo.
- Todo cheque debe llevar el sello restrictivo de Páguese únicamente al primer beneficiario y para reclamarlo debe presentarse el documento de identidad.
- El área de gestión financiera estará en constante actualización en cuanto a la normatividad legal que le aplique para el desarrollo de sus funciones.
- los informes para presentar a las diferentes entidades externas deben quedar completos y listos para su envío el día anterior a la fecha de vencimiento de los plazos de entrega.
- Las necesidades de inversión de las diferentes áreas del IFC deben ser entregadas por escrito al área financiera a más tardar antes del 15 de septiembre del año anterior a su requerimiento.
- El Instituto da cumplimiento a la normatividad referente a la elaboración, ejecución y control de presupuesto.
- Las políticas contables que defina el Instituto serán de obligatorio cumplimiento.
- Se le dará atención oportuna a las Acciones correctivas, preventivas y de mejora que se generen del proceso.

CONTROLES

- Ejecución Presupuestal.
- Preparación, elaboración y presentación de Informes.
- Matriz de Riesgos del Proceso

INDICADORES

GF-01 Recaudo Recursos Propios
 GF-02 Nivel De Endeudamiento
 GF-03 Rentabilidad Sobre El Activo
 GF-04 Sostenibilidad Financiera
 GF05 Capacidad Para La Financiación
 GF-06 Recaudo Intereses
 GF-07 Recaudo De Cartera

 <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CARACTERIZACIÓN	CODIGO : CGD00-23
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 27/04/2023
			VERSIÓN: 07

GF-08 Ejecución De Gastos De Inversión
RIESGOS
VER MATRIZ DE RIESGOS

CONTRL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha [dd/mm/yy]	Elaborado por:	Razón de la actualización
01	27/04/2023	Mirama López Zamudio – Subgerente Administrativa y Financiera	Versión Inicial